

ACCIÓN URGENTE

PUEBLOS INDÍGENAS PUEDEN SER DESPOSEÍDOS DE SUS TIERRAS

El Departamento Forestal de Selangor no ha respondido a las más de 45.000 objeciones de pueblos indígenas, ciudadanía malasia y representantes locales a la propuesta de retirar la clasificación de “reserva forestal” a más de 930 hectáreas de tierras ancestrales, tradicionalmente propiedad de pueblos indígenas, principalmente los temuan. Por el contrario, es probable que el Departamento siga adelante con la desclasificación, haciendo caso omiso al principio de consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y poniendo el desarrollo empresarial por delante del bienestar de la ciudadanía.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Ministro Principal de Selangor YAB Dato' Amirudin Shari / Chief Minister of Selangor YAB Dato' Amirudin Shari
Pejabat Menteri Besar Selangor, Tingkat 21,
Bangunan Sultan Salahuddin Abdul Aziz Shah,
Shah Alam, Selangor, 40503 MALASIA
Correo-e: amirudinshari@selangor.gov.my
Twitter: [@AmirudinShari](https://twitter.com/AmirudinShari)

Señor Ministro Principal:

Le escribo para expresarle mi firme oposición a la propuesta del Departamento Forestal de Selangor de desclasificar 930,93 hectáreas de la Reserva Forestal de Kuala Langat Septentrional a fin de poder dedicarlas a un proyecto de desarrollo mixto. En la zona habitan cuatro comunidades indígenas temuan y, si se desclasifica el área propuesta, más de 1.000 indígenas tendrán que desplazarse y se verán obligados a reubicarse.

Me preocupa mucho que esta desclasificación de las tierras no tome en cuenta los derechos de los pueblos indígenas en Malasia, que han sufrido a menudo la usurpación de sus tierras debido a proyectos de desarrollo, y han sido desposeídos sumariamente de sus tierras, obligados a abandonar sus hogares y a presenciar el agotamiento y la degradación de recursos naturales tradicionalmente de su propiedad. Además, es alarmante saber que, como consecuencia de las labores de desmonte y desarrollo de las tierras se liberarán a la atmósfera 5,5 toneladas de dióxido de carbono, que contribuirán al calentamiento global y el cambio climático.

La propuesta ha recibido más de 45.000 objeciones de ciudadanos y ciudadanas de Malasia preocupados, y ha generado protestas de las comunidades afectadas, una decisión unánime de proteger los bosques en la asamblea legislativa del estado de Selangor y la atención de organizaciones internacionales. También se han planteado motivos de preocupación sobre los acuerdos del pleno del ayuntamiento sobre la cuestión, celebrado en septiembre de 2020 y convocado con muy poca antelación en un lugar situado a más de una hora de camino de las comunidades afectadas, con los consiguientes problemas de acceso.

Además, me preocupa que el proceso de consulta haya violado los derechos a un consentimiento libre, previo e informado, que el gobierno de Malasia se comprometió a respetar cuando votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 y el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014.

Le insto a que su departamento actúe con rapidez para proteger a los pueblos indígenas y sus tierras en Selangor. En concreto, le pido que:

- anule inmediatamente la orden de descalificar la Reserva Forestal de Kuala Langat Septentrional;
- colabore con el Departamento de Desarrollo del Pueblo Orang Asli y tome medidas inmediatas y concretas para garantizar que la Reserva Forestal de Kuala Langat Septentrional es calificada como “tierra del pueblo orang asli”; y
- garantice la consulta plena de la comunidad indígena temuan y obtenga su consentimiento libre, previo e informado para todos los planes sobre el cumplimiento de la calificación de la Reserva.

Muchas gracias por la atención prestada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 5 de febrero de 2020, el Departamento Forestal de Selangor dio a los principales diarios de Malasia la noticia de la descalificación de la Reserva Forestal de Kuala Langat Septentrional, invitando a las partes interesadas del distrito a que plantearan sus objeciones a la propuesta en 30 días, conforme disponen las Reglas de Investigación Pública de Selangor de 2014, así como la Ley Forestal Nacional de 1985. La zona propuesta comprende el 97% del total de la reserva forestal y en ella hay cuatro asentamientos de indígenas temuan: Bukit Kecil, Bukit Cheeding, Busut Baru y Pulau Kempas.

Desde febrero de 2020, la sociedad civil, la opinión pública y la membresía de Amnistía Internacional se han movilizado contra la decisión, enviando más de 45.000 cartas al gabinete del Ministro Principal de Selangor y al Departamento Forestal de Selangor. En noviembre de 2020, la asamblea legislativa estatal tomó por unanimidad la decisión de proteger los bosques. Según ONG locales, el ministro principal decidirá a finales de abril sobre la calificación de las tierras.

En Malasia, la calificación de unas tierras como “reserva forestal” garantiza que no puedan utilizarse para desarrollo urbano, agricultura ni ningún tipo de actividad que exija su deforestación. La descalificación de una reserva forestal elimina su carácter de reserva y la abre a la actividad comercial y al desplazamiento de las comunidades para las cuales es tu tierra.

Según la comunidad, sobre la tierra se ciernen cada vez más amenazas de actividades madereras y de desarrollo. En 2017, el Departamento de Desarrollo de la Etnia Orang Asli (JAKOA) solicitó que esta zona fuera clasificada como tierras perteneciente a los orang asli, aunque el gobierno aún no ha actuado al respecto. La Reserva Forestal de Kuala Langat Septentrional es también un bosque palustre que funciona como importante ecosistema de control climático. Según Global Environment Centre, una premiada organización ambiental radicada en Malasia, la propuesta de descalificación de la Reserva Forestal de Kuala Langat Septentrional no concuerda con lo previsto por el gobierno del estado de Selangor en el Plan de Estructura del Estado de 2035 de mantener el 32% del terreno forestal del estado de Selangor.

En toda Malasia, el desarrollo extensivo está repercutiendo negativamente en los pueblos indígenas, y supone una amenaza para las tierras ancestrales, las formas de vida tradicionales y una amplia variedad de derechos humanos. Los pueblos indígenas de Malasia comprenden más de 67 grupos étnicos que constituyen aproximadamente el 14% de la población del país. Residen en casi todos los estados y territorios de la Federación, y la Constitución del país les otorga un reconocimiento especial. A pesar de esto, siguen padeciendo niveles de pobreza y exclusión social desproporcionados, en parte porque no existe un reconocimiento formal de sus tierras, y también porque no hay consulta ni consentimiento libre, previo e informado sobre las propuestas para expropiarlas. Esto hace difícil, cuando no imposible, que las comunidades se opongan al desarrollo una vez iniciado. Cuando intentan defender, proteger y promover los derechos a la tierra de los pueblos indígenas, los defensores y defensoras de los derechos humanos se enfrentan a hostigamientos, intimidaciones, arrestos e incluso a perder la vida.

En 2007, el gobierno malasio votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adquiriendo con ello el compromiso de respetar los derechos de estos pueblos a la autodeterminación y al consentimiento libre, previo e informado. También ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1995. El Comité de los Derechos del Niño de la ONU, que vigila el cumplimiento de la Convención, afirmó que “la utilización de las tierras tradicionales reviste considerable importancia para su desarrollo [de los niños y niñas indígenas] y para el disfrute de su cultura”, y que los Estados que han ratificado la Convención deberían “estudiar con detenimiento la importancia cultural de las tierras tradicionales y la calidad del medio ambiente natural”.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés, malasio bahasa

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de junio de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Grupo (no aplicable)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa28/1835/2020/es/>